



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACUERDO NO 099 DE 2025

17 diciembre de 2025

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS
E INVERSIONES DE TRANSCARIBE S.A., PARA LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

LA JUNTA DIRECTIVA DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, y el Capítulo X del Acuerdo 044 de 1998 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de sus Entidades Descentralizadas.

CONSIDERANDO

Que TRANSCARIBE S.A. es una Sociedad por Acciones entre Entidades Públicas, constituida con aportes públicos, autorizada por medio del Acuerdo No. 004 del 19 de febrero de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, dotada de Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y capital independiente, y constituida por medio de Escritura Pública, número 0654 de Julio 15 del 2003 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la ley 489 de 1998, le corresponde a la Junta Directiva aprobar el proyecto de presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que, en cumplimiento a lo establecido en la citada normatividad, la Junta Directiva de TransCaribe S.A., para llevar a cabo los fines institucionales de la

sociedad, tiene estipulado en los Estatutos contenidos en el modificadorio y compilatorio de la Escritura No. 1082 de fecha junio 08 del 2022, Numeral 35.2.3 Art. 35, sobre las FUNCIONES Decisorias, la de aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Sociedad.

Que la Gerencia de TransCaribe S.A., en fecha 17 de diciembre presentó a consideración de la Junta Directiva de la entidad, el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de TransCaribe S.A., para la vigencia fiscal 2026.

Que, en virtud de lo anterior, la Junta Directiva mediante Acta de reunión Ordinaria No. 227 de fecha diciembre 17 del 2025, por votación unánime: 1) Fijo y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2026 por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. MCTE. (\$231.688.543.222,65)** e, 2) Incremento en un 8%, en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, el cálculo de salarios de la Planta Personal de los empleados de TransCaribe S.A., proyectado para la vigencia fiscal 2026, tal como se desprende de certificación expedida por la Secretaría Técnica de la Junta Directiva.

Que, en virtud de lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese el cómputo del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la empresa **TRANSCARIBE S.A.**, con base en el monto aprobado por la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS**

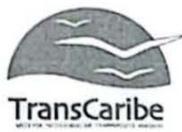
VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. M.L. (\$231.688.543.222,65);
según el siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026
1	Ingresos	231.688.543.222,65
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	457.014.937,01
1.0.02	Bancos	457.014.937,01
1.0.02.01	Banco - Funcionamiento	130.920.271,00
1.0.02.02	Banco - TC-Operador	88.596.282,13
1.0.02.03	Banco - Rol Recaudador	237.498.382,88
1.0.02.04	Banco - Nación - Fondo de Estabilización Tarifaria - FET (LEY 2155/21)	1.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	133.484.168.874,39
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	78.107.324.824,39
1.1.02.05.001.06.01	4% tarifa	4.442.027.090,89
1.1.02.05.001.06.02	TC-Rol Operador - VEK	58.246.169.487,50
1.1.02.05.001.06.03	Repago VEFU	5.710.739.477,00
1.1.02.05.001.06.04	TC-Rol Recaudador	9.528.388.769,00
1.1.02.05.001.07.01	Venta de Publicidad y Alquiler de Espacios	50.000.000,00
1.1.02.05.002.06.01	Fondo de Mantenimiento y Expansión del Sistema - FMES	130.000.000,00
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	55.376.844.050,00
1.1.02.06.007	Subvenciones Distrito	55.376.844.050,00
1.1.02.06.007.02.06.10	Aportes Distrito - Acuerdos Conciliatorios	13.720.981.582,00
1.1.02.06.007.02.06.04	Fondo de Estabilización Tarifaria - FET vigencia actual	33.155.862.468,00
1.1.02.06.007.02.06.12	Subvenciones A Empresas De transporte masivo	8.500.000.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	97.777.359.411,25
1.2.05	Rendimientos Financieros	1.006.423.295,30
1.2.05.02.01	Depósitos Cuentas Bancarias - Rendimientos	400.423.000,30
1.2.05.02.02	Depósitos Fiduciarias - Rendimientos	606.000.295,00
1.2.16	Capitalizaciones	35.000.000.000,00
1.2.16	Aportes de Capital del Distrito - Compra de Vehículos Vigencia Actual y Anterior	35.000.000.000,00
1.2.16	Cuentas por Cobrar	61.740.936.115,95
1.2.16.01.001	Fondo de Estabilización Tarifaria - FET vigencias anteriores(2024,2025)	61.740.936.115,95

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de Gastos e Inversiones de la empresa TRANSCARIBE S.A., con base al monto aprobado por la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. M.L. (\$231.688.543.222,65);** según el siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS 2026
2	Gastos	231.688.543.222,65
2.1	Funcionamiento	37.488.699.481,58
2.1.1	Gastos de personal	6.049.753.176,38
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7.201.049.625,81
2.1.3	Transferencias corrientes	21.813.739.100,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	595.293.677,08
2.1.2.02.02.099	Cuentas por Pagar y Reservas Preupuestales Gastos de Funcionamiento	1.828.863.902,31
2.2	Servicio de la deuda pública	17.980.744.320,25
2.2.2.01	Principal (Capital)	5.886.128.462,00
2.2.2.02	Intereses	12.094.615.858,25
2.3	Inversión	91.330.207.850,72
2.3.10.01.01.001.01	Fondo de Estabilización Tarifaria FET	29.840.276.221,20
2.3.10.01.01.001.02	Fondo de Estabilización Tarifaria -FET vigencias anteriores	3.585.902.773,52
2.3.10.01.01.001.02	Acuerdos Conciliatorios (conciliaciones)	21.811.739.100,00
2.3.2.01.01.003.07.01	Adquisición de Flota (Vehículos Automotores)	23.918.951.600,00
2.3.10.01.01.099	Cuentas por Pagar de Inversión	12.173.338.154,00
2.4	Gastos de operación comercial	84.888.891.570,10
2.4.5.02.0881	Desarrollo y Gestión de la Seguridad Ciudadana en el SITM de Cartagena	6.000.000.000,00
2.4.5.01.0333	Aceites de petróleo - TERPEL	13.038.295.097,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	41.965.829.616,00
2.4.5.02.0881	Desarrollo y Gestión de la Seguridad Ciudadana en el SITM de Cartagena	500.000.000,00
2.4.5.02.641	Servicios de transporte local y turístico de pasajeros (ROL OPERADOR)	16.403.243.927,00
2.4.5.02.67913	Servicios de operación de transporte terrestre (ROL RECAUDADOR)	9.292.827.723,00
2.4.5.02.0831	Servicios de consultoría en gestión administrativa	206.167.500,00
2.4.5.02.0871	Servicios de mantenimiento y reparación (UT Movilizamos)	13.542.470.027,00
2.4.5.02.0713	Servicios de seguros de buses	2.450.000.000,00
2.4.5.02.0715	Servicios auxiliares a los servicios financieros - FIDUPREVISORA	71.120.439,00
2.4.5.99	Cuentas por Pagar - Gastos de Operación Comercial	23.884.766.854,10

ARTÍCULO TERCERO: Incrementéntese en un ocho por ciento (8%) en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, el cálculo de salarios de la Planta Personal de los empleados de TransCaribe S.A., proyectado para la vigencia fiscal 2026.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2026.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de 2025.


MARIA PATRICIA PORRAS MENDOLA

Presidente (S)


MARCELA DEL CARMEN CHEDRAUY ARAUJO

Secretaria Técnica.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto	Joel Serrano Cervantes	Profesional Especializado	
Revisó	Jorge Luis Cotte Bruges	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente